para que en dicha razon sea D. Joseph Ignacio Vellon, alcalde que
sea actual de dicha villa, y el Procurador Sindico General que
actual es de dicha villa, y que en nombre de la misma
villa y de D. Diego Garcia Romero
vecino de la Puebla, sea apremiado
por pasion a dho mayordomo, para la entrega
de dha cantidad, por la villa de la corda
que consta del testimonio que de pedimento
de dicho mandamiento, memorial, decreto
dado sobre ello en la Villa, y parecer dado
por los abogados, sediquenta de los Señores
del Real Consejo de Ordenes para
que en vista de todo determine lo que sea con
forme de derecho en este caso, se prac-
tique por mano del señor Procurador Real de
la Villa y pasados que sean presente se
lleve a los Señores consultados = Como tambien
Lo pedido en Murcia y Granada en el Reino
con Antonio Sicardo Rodano de la paga de
dha [illegible] y lo demas que sea necesario para
su logro. Lo firmaron =

Dr. Juan Antonio Vinuesa de Arce

Dr. Simon Manuel Salon

Dr. Francisco Canovas Sanchez

Dr. Francisco Manuel Alcalde

Dr. Diego de Castilla Camino de Bolaños

Morales